

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO LEY 793 DE 2002

REF: PROCESO 2022-054-2 (F. 20 RAD. 10359)
AFECTADO: MARÍA DILIA GÓMEZ Y OTRO

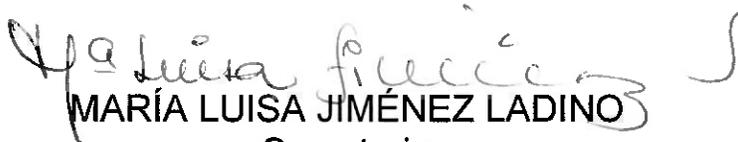
Bogotá D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo dispuesto en auto del 02 de mayo de 2022, proferido por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad y lo normado en el artículo 13 de la Ley 793 de 2002, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que APORTAR O SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.

INICIA : DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

VENCE: VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria